

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 13.038/2010

Aprobado inicialmente el Presupuesto, Bases y Plantilla de Personal de esta Entidad, para el ejercicio 2011 por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2010, se expone al público durante el plazo de quince días, el expediente

completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apdo. 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado.

La Victoria a 22 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Abad Pino.